



VISTO la solicitud de Renovación de la Médica Felicitas DURANY al Régimen de Adscripción en Docencia de esta Facultad, en el Departamento de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional continuará realizando tareas de docencia en las Asignaturas Citogenética y Aplicada (Código 3133) y Toxicología (Código 3123) bajo la Dirección de la Dra. Delia AIASSA, en el Departamento de Ciencias Naturales.

Que dicha presentación cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar la solicitud de Renovación de Adscripción en Docencia de la Médica Felicitas DURANY (D.N.I. N° 36.355.132) quien continuará realizando tareas de Docencia en las Asignaturas Citogenética y Aplicada (Código 3133) y Toxicología (Código 3123) bajo la Dirección de la Dra. Delia AIASSA (D.N.I. N° 17.319.887), en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) de esta Facultad, ello durante el Primer y Segundo Cuatrimestre de 2018.

ARTÍCULO 2.- Dejar establecido que la Adscripta se incorpora a dicho Régimen con sujeción a las normativas establecidas en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 y Resoluciones Nros. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTÍCULO 3.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la adscripción por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°

070